

DECRETO PRESIDENCIAL N° 20818

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor Ministro de Educación y Cultura Prof. César Chávez Taborga, debe ausentarse del país con destino a las ciudades de Buenos Aires, Bogotá y Caracas a objeto de asistir a varias reuniones relacionadas con la Educación, a partir del 22 de mayo al 8 de junio del año en curso.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro Interino de Educación y Cultura al señor Dr. Javier Torres Goitia, Ministro de Previsión Social y Salud Pública, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Freddy Peñaloza O.